



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

JURADO ELECTORAL NACIONAL

PROCESO ELECTORAL

Renovación de Juntas Directivas para el Bienio 2012-2014

Lima, 15 de diciembre de 2011.

OFICIO N° 056-2011-JEN-C.Ps.P.

Señor Licenciado
Gilmer Portalanza Chinguel
Presidente del Jurado Electoral Regional I
Lima, Callao e Ica
Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Usted con relación a su Oficio No. 096-2011-JER I- Lima-C.Ps.P recepcionado el día de ayer 14/12/11 por la Secretaría Decanato, con la finalidad de precisarle a continuación algunos aspectos importantes para el desarrollo adecuado de la Segunda Votación:

Como es de su conocimiento, este Jurado procedió a enviarle el Oficio N° 054-2011-JEN-C.PS.P, donde se le instó a dar cumplimiento de las Resoluciones 001, 003, 005 y 006-2011-JEN-C.PS.P, recomendándole seguir las instrucciones señaladas.

Entre las citadas recomendaciones se encuentra signada con el Item 3 "coordinar el alquiler de un local, de preferencia el Colegio Diego Ferre, lugar donde se realizaron las pasadas elecciones; por cuanto la sede del Consejo Directivo Nacional, sus ambientes no son adecuados, por el número de Psicólogos habilitados para votar".

Asimismo, a través de nuestro Oficio No. 055-2011-JEN-C.PS.P. de fecha 14/12/11, el Jurado Electoral Nacional explicó a usted los motivos que nos llevaron a realizar las pasadas Elecciones Generales del 27/11/11 en el Colegio Diego Ferré y le reiteramos la necesidad de salvaguardar la integridad de los Miembros de nuestra Orden y facilitar el libre tránsito durante el Acto Electoral, invocándole a realizar la Segunda Votación en el citado colegio.

Pese a lo señalado, el Jurado Electoral Regional que usted Preside, ha publicado en el diario oficial El Peruano, con fecha 15 de diciembre del 2011, el proceso a Segunda Votación para la elección del Consejo Directivo Regional I - Lima-Callao-Ica, señalando como fecha de sufragio el día 18 de diciembre del 2011, en la sede del Consejo Directivo Nacional.

RESOLUCION
N° 255-2011-CDN-C.Ps.P.
MIEMBROS DEL JURADO
ELECTORAL NACIONAL.

MARIA MARGARITA CHAVEZ DELGADO
Presidente
FRANK ERICK OROZCO CORDOVA
Secretario
MARLENE MERCEDES WAGNER PEREA
Vocal

E-MAIL:
jen2011cpsp@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Al respecto, el Artículo 69 que usted menciona en su oficio, precisa: " El Acto de la votación se realizará entre las nueve y las dieciocho horas, en la sede central y en los locales de los Colegios Regionales". Siendo ésta elección de índole regional, debería utilizarse las instalaciones del Consejo Directivo Regional I y en caso de no contar con la infraestructura necesaria para realizar el acto electoral; deberá alquilar una sede que garantice el normal desarrollo de las elecciones, brinde seguridad y comodidad a los electores.

Por lo tanto, señores del Jurado Electoral I – Lima, Callao e Ica; solicitamos a Ustedes se sirvan comunicar a la Comunidad Psicológica, el lugar donde se realizarán las elecciones correspondientes por cuanto, la sede nombrada pertenece al Consejo Directivo Nacional, y este no ha emitido pronunciamiento alguno sobre su aceptación, solicitamos a ustedes se sirvan realizar la corrección correspondiente dentro del término de 24 horas, bajo apercibimiento de ley, al no haber dado cumplimiento a los oficios antes señalados.

Señores del Jurado Electoral Regional I – Lima, los que suscriben tienen la obligación estatutaria, ética y moral de velar por unas elecciones justas y armoniosas, velar por el desarrollo de las mismas dentro de un marco de seguridad tanto para los Miembros de nuestra Orden, Miembros de Mesa, Personeros y demás entidades que validan el proceso electoral. Es por ello que solicitamos cumpla con lo recomendado mediante OFICIO N° 054-2011-JEN-C.P.S.P, y se proceda a la variación del local de votación, designando el lugar idóneo para que las elecciones sean transparentes, justas, armoniosas y pacíficas.

Muy atentamente,




MARIA MARGARITA CHAVEZ DELGADO
PRESIDENTE - JEN




FRANK ERICK OROZCO CORDOVA
SECRETARIO – JEN




MARLENE MERCEDES WAGNER PEREA
VOCAL - JEN

RESOLUCION

N° 255-2011-CDN-C.Ps.P.
MIEMBROS DEL JURADO
ELECTORAL NACIONAL.

MARIA MARGARITA CHAVEZ DELGADO

Presidente

FRANK ERICK OROZCO CORDOVA

Secretario

MARLENE MERCEDES WAGNER PEREA

Vocal

E-MAIL:
jen2011cpsp@gmail.com